

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 004
(06 mayo 2025)**

Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Fundación Universitaria Católica Del Sur.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la ley 1010 de 2006, nace en la búsqueda por definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública; consagrando que los comités de empresa de carácter bipartito, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo.

Que, la Resolución 652 de 2012 establece la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas fijando como responsabilidad de los empleadores y las Administradoras de riesgos Profesionales el desarrollo de medidas preventivas y correctivas frente al acoso laboral de que trata la resolución 2646 de 2008.

Que, la resolución 1356 de 2012 modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012 estipulando: "El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes"

Que, el empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Que, el día viernes 25 de abril de 2025 en las instalaciones de la Fundación Universitaria Católica del sur se realiza la votación libre para elegir a los representantes del Comité de Convivencia Laboral.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Designar como representantes por parte del empleador a los siguientes trabajadores:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
María Carolina Guerrero Santacruz	1.085.330.230	Principal
Christian Javier Narváez Córdoba	1.085.289.732	Principal
Jasmith Viveros Ramírez	59.813.385	Suplente
Mónica Solarte Erazo	37.080.100	Suplente



SEGUNDO. Designar como representantes por parte de los trabajadores a los siguientes trabajadores; quienes fueron elegidos a través de votación libre el pasado 25 de abril de 2025.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	No. De Votos	CALIDAD
Oswaldo Fabián Sotto Pabón	12.746.581	13	Principal
Karina Xiomara Morillo	1.233.191.100	13	Principal
Jessica Eliana Rodríguez Palacios	1.085.303.996	9	Suplente
Diana Lisseth Hejeile Rueda	37.086.732	7	Suplente
Lisseth Vanessa Acosta Ordoñez	1.085.336.288	3	No Aplica

TERCERO. Conformar el Comité de Convivencia Laboral para el período 2025-2027 en los siguientes términos:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE DE:
María Carolina Guerrero Santacruz	1.085.330.230	Empleador
Christian Javier Narváez Córdoba	1.085.289.732	Empleador
Jasmith Viveros Ramírez	59.813.385	Empleador
Mónica Solarte Erazo	37.080.100	Empleador
Oswaldo Fabián Sotto Pabón	12.746.581	Trabajadores
Karina Xiomara Morillo	1.233.191.100	Trabajadores
Jessica Eliana Rodríguez Palacios	1.085.303.996	Trabajadores
Diana Lisseth Hejeile Rueda	37.086.732	Trabajadores

CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ
Rectora